

V. Anuncios

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SECCION CENTRAL DE PERSONAL DE TELECOMUNICACION

Por el presente se hace saber a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Operadores de Telecomunicación procedentes de la Zona Norte de Marruecos don Antonio Orellana Alvarez, Manipulador Mayor de tercera, don Francisco Alcalde Jiménez, Manipulador de primera, y doña Odilia Ibañez Barberá, Manipulador de segunda, en la situación de excedentes forzados sin sueldo, que por Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de septiembre actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, del 18 siguiente, se ha decretado la reincorporación de los mismos al servicio activo en las condiciones que en la misma se detallan, siendo los destinos que han de ocupar, respectivamente, La Coruña, Vergara y Vitoria, el primero por tenerlo señalado y los segundos por haberseles adjudicado a dichos efectos.

Y no constando antecedente alguno sobre su domicilio, que se ignora, por medio del presente se les hace notificación formal de la Orden a que se alude y que íntegramente pueden consultar en la mencionada publicación oficial, poniéndose en su conocimiento que contra dicha Orden pueden formular recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Supremo, dentro del plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso previo de reposición a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Jefe de la Sección, J. Barrios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Concepción Gutiérrez Sánchez Alcázar. Calle General Sanjurjo, 5. Torredonjimeno (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: «Arroyo Salado».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a los doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—7.513.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Traspaso, traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Pich Aguilera, en nombre de Alianza Química, S. A., a constituir.

Objeto: Traspaso a favor de la nueva Sociedad y traslado desde Barcelona a Tarragona de la fábrica de hidratos y sales de aluminio de «La Alquimia, S. A.», modificación de las instalaciones y aumento de capacidad hasta 55.000 Tm.-año de sulfato de aluminio y otros derivados.

Capital: 60.000.000 de pesetas, con aportación del 50 por 100 en dólares USA por «Allied Chemical Corporation», de EE. UU. de América.

Se solicita también la declaración de interés social.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar los escritos de oposición (por triplicado) que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Dirección, calle de Serrano, número 37.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Castiñeira.—7.535.

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nuevas Industrias

Peticionario: Don Carlos Capote Rodríguez, en nombre de Sociedad a constituir. Objeto: Planta frigorífica para conservación de alimentos en esta capital, autorizada en principio por la Dirección General de Industria.

Capital: Veinte millones de pesetas.

Capacidad: 163 metros cúbicos en túneles de congelación y 6.843 metros cúbicos en cámaras de conservación.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—4.079.

Peticionario: Don Emilio Hernández López.

Objeto: Manipulado de papel en esta capital.

Capital: Cinco millones de pesetas.

Producción: 150 toneladas papel impreso para empaquetado; 302 toneladas bolsas artículos alimenticios y comerciales; 201 toneladas bolsas planas almohadillas tomates, y 150 toneladas sobres.

Maquinaria a importar: Cortadora bobinas y rebobinado, troqueladora, impresora rotativa, dos elaboradoras bolsas fondo hexagonal; ídem bolsas planas, ídem sobres y vulcanizadora clichés caucho. Valor conjunto aproximado, 3.200.000 pesetas.

Primeras materias a importar: 350 toneladas papel Poster en bobinas, 210 toneladas papel Kraft en color y 160 toneladas papel sulfito. Valor conjunto aproximado, 9.400.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—4.080.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Babel», de Alicante

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación correspondiente al polígono «Babel», de Alicante, que será tramitado por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle de Pascual Blasco, número 1, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo, proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de: A) Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes: 1) Titularidad de la finca. 2) Descripción, límites y superficie. 3) Cargas o gravámenes. B) Último recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—3.870.

BANCO DE ESPAÑA**VALLADOLID**

Extraviados resguardos de depósito intransmisibles números 5.106 y 5.107, de pesetas nominales 10.000 cada uno, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior cada resguardo, a nombre de don Santiago Sanz Nanciarés el primero y de doña María Soledad Sanz Nanciarés el segundo, ambos menores de edad en la fecha de su constitución (10 mayo 1924), si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados de los mismos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 15 de septiembre de 1961.—El Secretario, Carmelo Boronat.—7.463.

VITORIA

Extraviados resguardos de depósito números: 49.226, de 11.000 pesetas nominales en Amortizable 4 por 100 E. 1951; y 45.833, de 12.500 pesetas nominales en Amortizable 3 por 100 E. 1928; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Vitoria, 3 de septiembre de 1961.—1.278.

BANCO CENTRAL**SANTANDER**

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por nuestro antecesor Banco Castellano, números 538, 587 y 842, de pesetas nominales 6.000, 3.000 y 1.500 en acciones Saltos del Sil, serie B, números 33.792/803, 1.031.481/6 y 2.693.365/7, expedidos con fechas 26 de abril de 1955, 6 de abril de 1956 y 16 de febrero de 1960, a nombre de don Eugenio Salcines de la Riva, cuyos valores están depositados en nuestras Cajas, se hace público este extravío y se advierte al que se crea con derecho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Santander, 12 de agosto de 1961.—Banco Central, Santander.—7.445.

ELECTRA SORAUREN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 19 de octubre, a las dieciséis horas, en el domicilio social (Sorauren), con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Liquidación de la Compañía y nombramiento Comisión Liquidadora.

Si no hubiese «quorum» bastante en primera convocatoria, la Junta se constituirá en segunda, a la misma hora y al siguiente día.

Sorauren, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.323.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1.º de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 65 de las Obligaciones en circulación al 5 por 100 números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas 4,60 líquidas, por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 65

se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Gupúzcoa, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, en Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.458.

**ELECTRA ABULENSE, S. A.
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA
DE LAS DOS CASTILLAS, S. A.
LA HIDROELÉCTRICA DE RÍOFRÍO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias celebradas por estas Sociedades el día 27 de septiembre del corriente año acordaron la fusión mediante la absorción de la Distribuidora Eléctrica de las Dos Castillas, S. A., y La Hidroeléctrica de Ríofrío, S. A., por la Electra Abulense, S. A., lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen de las Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—Los Consejos de Administración.—7.515.

2.º 29-9-1961

HIDRAULICA DE SUMBILLA, S. A.*Disolución de Sociedad*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 1 de septiembre de 1961 en el domicilio social, acordó por unanimidad llevar a efecto la disolución de la Sociedad y su fusión por absorción de la Compañía Eléctrica del Trunca, S. A.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el capítulo octavo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1961. El Presidente del Consejo de Administración.—7.443.

3.º 29-9-1961

M. ESPUNES Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55, el próximo día 10 de octubre de 1961, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, 11 de octubre, a la misma hora y mismo domicilio, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1960-61.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de señores accionistas censors de cuentas y suplentes para el ejercicio 1961-62.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos, para tener derecho de asistencia, deberá efectuarse hasta el día 9 de octubre de 1961, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Secretario general (ilegible).—7.481.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de tanques de diversas capacidades, inútiles para CAMPSA, depositados en refinería de Cornellá, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de tanques en refinería Cornellá».

El plazo finaliza el día 21 de octubre de 1961, a las doce horas.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general.—7.478.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de generadores de vapor depositados en su factoría de Alicante, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de generadores de vapor en su factoría de Alicante».

El plazo finaliza el día 20 de octubre de 1961, a las doce horas.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general.—7.477.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sarda y Banco Soler y Torra, de Barcelona, y por el Banco Soler y Torra, Los Madrazos, 28, Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de sus vencimientos de 30 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Roselló Seitún.—7.476.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 del actual mes de septiembre ha acordado reducir el capital de la Sociedad en doce millones de pesetas, mediante amortización de acciones con cargo a capital y reservas, lo que se hace público a los efectos del artículo 98.º de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.541.

1.º 29-9-1961

LABORATORIOS ROGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sicilia, 380, el próximo día 23 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el caso de que no se hubiera podido celebrar la primera, bajo el siguiente orden del día:

Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuenta del ejercicio 1960-1961, aprobación de las actas y gestión del Consejo de Administración, ampliación de capital.

Barcelona, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Campi Nicolau.—7.518.